



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1414-2018-UNAP
Iquitos, 06 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1397-2018-UNAP, del 31 de octubre de 2018, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Tingo María, del 13 al 18 de noviembre de 2018, de don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, de don Richer Ríos Zumaeta, de don Pedro Ángel Angulo Ruiz, docentes principales a dedicación exclusiva, y de don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad de Ciencias Forestales, para que asistan al "XIII Congreso Nacional Forestal", que se realizará del 14 al 17 de noviembre de 2018;

Que, el rector estima conveniente ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 1397-2018-UNAP, del 31 de octubre de 2018, precisando que además se otorga a don Tedi Pacheco Gómez, a don Richer Ríos Zumaeta, a don Pedro Ángel Angulo Ruiz, y a don Segundo Córdova Horna, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio por capacitación;

Que, por las razones expuestas, es conveniente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1397-2018-UNAP;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances del artículo segundo de la **Resolución Rectoral N° 1397-2018-UNAP**, del 31 de octubre de 2018, precisando que **se otorga además dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación, a don **Tedi Pacheco Gómez**, a don **Richer Ríos Zumaeta**, a don **Pedro Ángel Angulo Ruiz**, y a don **Segundo Córdova Horna**, debiendo por consiguiente presentar la rendición de cuenta documentada en la Dirección General de Administración (DGA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestario, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL